



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 26/2023

**“ADQUISICION DE UNA SOLUCION
DE RESGUARDO Y RECUPERACION
DE INFORMACION “**
(Primera Convocatoria)



I. GENERALIDADES

1. PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. *Presentación de un sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.*
2. *Índice del contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.*
3. *Presentar un ejemplar original y una copia de la propuesta. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto las boletas de garantía que deben ser originales). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario.*
4. *Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de propuestas.*
5. *La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.*
6. *Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.*
7. *El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuestas.*
8. *Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:*
 - a. *No presentación de dos o más propuestas.*
 - b. *Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.*
 - c. *Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.*
 - d. *Por no convenir a los intereses de CESSA.*
9. *La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.*
10. *Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo*
11. *A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía*



será comunicada a todos los proponentes que hubieren adquirido el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.

12. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2023

cessa@cessa.com.bo

Tef. 64-53126 Int 102

Sucre- Bolivia

REF.: Lic. Pub. 26/2023 ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RESGUARDO Y RECUPERACION DE INFORMACION (Primera Convocatoria)

13. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la "Licitación Pública", serán rechazadas y no serán recibidas por ningún motivo, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.
14. En la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

Descripción	Puntaje
Especificaciones técnicas	50
Mejora de las especificaciones Técnicas (Capacidad utilizable)	10
Precio	40
Total	100

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada y, éstos tendrán 48 horas para observarla enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo, caso contrario se contará con su aceptación y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y los proponentes calificados dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumple con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentare a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarare su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria, o se podrá adjudicar a la oferta ubicada en segundo lugar en la evaluación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

15. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:
- Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio de poder de representante legal, cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
 - Boleta de Garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la entrega definitiva. Las boletas



bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

16. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forma parte integrante del contrato sin necesidad de transcripción literal, los siguientes documentos:

- a. El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
- b. El presente pliego de especificaciones.
- c. La propuesta adjudicada.
- d. Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. REQUISITOS LEGALES HABILITANTES. -

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en Registro de Comercio de Bolivia, cuando corresponda.
- b) Fotocopia del testimonio de poder del representante legal, inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el Registro de Comercio de Bolivia.
- d) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta.

III. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- a) Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto a la oferta.
- b) Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.
- c) Formulario de pago de impuestos de Utilidades de la última gestión.



IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE RESGUARDO Y RECUPERACION DE INFORMACION

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Con el compromiso y responsabilidad que tiene CESSA, con los usuarios finales y los servicios que ofrece a los clientes, se pretende que mediante el crecimiento horizontal de la solución de infraestructura hiperconvergente actual que se tiene en la empresa, se logre brindar una mayor capacidad de mejora en la calidad de su infraestructura tecnológica, pudiendo responder con mayor eficiencia ante los clientes finales e instituciones financieras que consumen nuestros servicios de cobro, teniendo la oportunidad de poder mejorar los tiempos de respuesta ante los incidentes tecnológicos que podrían presentarse. Este aumento de nodos en la solución de hiperconvergencia actual que tiene la empresa está totalmente contemplado, esto, porque la misma solución es escalable y permite mejorar el rendimiento a nivel infraestructura y siempre cumpliendo con las buenas prácticas que todos nuestros servicios críticos estén configurados en alta disponibilidad, es prudente estimar el crecimiento a futuro de aplicaciones nuevas y mejora de las actuales. Es por lo antes ya mencionado que la solución permitirá el crecimiento de nuevas metodologías e integración con nuevos proyectos que tengan una proyección durante los próximos 3 años.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El Objetivo principal es adquirir una solución que permite resguarda toda la información que se genera en la empresa; así mismo se pueda recuperar en un periodo de tiempo, que brinda todas las medidas de seguridad y sea de conformidad de las buenas prácticas de respaldos de información y normas vigentes requeridas por CESSA.

3. AREA DE TRABAJO

Área Urbana: Ciudad de Sucre.

4. CALIDAD

Los equipos propuestos deben ser nuevos, con el licenciamiento, garantía y soporte respectivo por parte de fabricante, con un mínimo de 3 años vigentes. Se deberán validar los números de series de cada equipo con fabrica.


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE RESGUARDO Y RECUPERACION DE INFORMACION
4.1 . La solución, deberá tener las siguientes características como mínimo.

ITEM 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS A CUMPLIR, PARA ADQUIRIR UNA SOLUCION DE PROTECCION DE DATOS PARA LA COMPAÑIA ELÉCTRICA SUCRE "CESSA"			
N.º		Características Técnicas	Debe ser llenado por el proponente.
Condiciones habilitantes para ser sujetos a calificación			
Plazo de referencia de entrega de la solución, máximo 100 días calendario			
1	Cantidad		2
2	Marca:		
3	Procedencia:		
4	Características de Red	Mínimo ocho (8) puertos de 10 Gbps SFP+ (Especificar)	
		Los dispositivos de almacenamiento deben soportar una velocidad de transferencia de respaldo mínimo de al menos 7 TB/hora (Especificar)	
5	Características de energía	Deben contar con al menos dos (2) fuentes de alimentación redundantes internas, tipo AC. (Especificar)	
		Deben contar con al menos dos (2) cables de energía, compatibles con tomas C14. (Especificar)	
6	Características de almacenamiento	Los equipos ofertados deben contar mínimamente con un procesador Intel Xeon	
		Los equipos ofertados deben ser de almacenamiento dedicado para respaldo a disco	
		Deben ofrecer protección de cargas de trabajo virtuales, físicas, cloud y clientes	
		Cada dispositivo debe contar con al menos una capacidad utilizable de veinticuatro (24) TB.	
		Debe ser una solución integrada con funciones de respaldo, replicación, recuperación, acceso y restauración instantánea, búsqueda y análisis	
		Los dispositivos ofertados deben poder extender la capacidad de almacenamiento en nubes privadas y/o públicas creando un Cloud Tier.	
		Los dispositivos deben permitir el crecimiento de capacidad útil máxima de hasta 288 TB y una capacidad lógica mínima de 14 PB.	
		Además de soportar configuraciones de recuperación ante desastres y retención a largo plazo en la nube, soportando mínimamente la integración con Amazon Web Services, Microsoft Azure, IBM Cloud	
		Los dispositivos ofertados deben contar con todo lo necesario para la de-duplicación de datos.	
		Los discos de los equipos ofertados deberán contar con las siguientes características: Discos SAS o NLSAS o SATA	
Los discos deberán tener una capacidad mínima de doce (12) TB			

		Los discos deberán tener una velocidad de al menos siete mil doscientos (7.2K) RPM	
7	Características de compatibilidad y protocolos	Los dispositivos de almacenamiento deben soportar al menos los siguientes protocolos: CIFS, NFS (Especificar)	
		Los sistemas de almacenamiento deben poder realizar y contar con todo lo necesario para obtener respaldos de al menos los siguientes sistemas: VMware vSphere, Microsoft Hyper-V, Linux, Oracle Linux, Windows Server (Especificar).	
		Los sistemas de almacenamiento propuestos deben soportar la funcionalidad de encriptación in flight y at rest. (Especificar)	
		Los sistemas de almacenamiento deben contar con una solución que permita la protección contra ataques de ransomware y otras amenazas sofisticadas. Debe estar basada en aprendizaje automático, ofrecer inmutabilidad y aislamiento en una bóveda con air gap. (Especificar)	
		Virtualización, Los dispositivos deben permitir, Respaldos de imágenes VMware, Restauración instantánea de imágenes de máquinas virtuales, Descubrimiento de máquinas virtuales mediante etiquetas, Replicación continua que permita la recuperación de datos en cualquier punto de tiempo, Auto servicio de respaldo y restauración (Especificar)	
		Los equipos ofertados deben de cumplir la seguridad con IPV6 dual Stack, STIG-SRG-VPAT, APL Certificación. (Especificar)	
		Los dispositivos de almacenamiento deben incluir la opción para respaldar datos de equipos desktops y laptops (Especificar)	
8	Características de replicación	Los dispositivos ofertados deben soportar múltiples topologías de replicación, incluida replicación hacia la nube. (Especificar)	
		Se debe incluir un pack VUL de Veeam Backup de 5 licencias con las siguientes características mínimas: Máquinas virtuales hospedadas en VMware o RHV, Servidores físicos Windows y Linux, Dispositivos alojados en la nube, Servidores NAS, replicación. La implementación de esta licencia y su funcionamiento será en coordinación con la sección de informática de la empresa, debe ser totalmente compatible con el equipo TAPE TL1000(Especificar)	
		Se debe poder emitir reportes sobre Backup y sobre la salud de la infraestructura (Especificar)	
		Deben poder realizar replicación basada en políticas y replicación por la línea de comandos. (Especificar)	
		Deben contar con integración nativa completa con entornos VMware vSphere (Especificar)	
		Los sistemas de almacenamiento propuestos deben incluir una consola unificada basada en Web para la administración, configuración, monitoreo y reportería de todas las tareas. La consola debe incluir paneles de control y tareas guiadas. (Especificar)	
Debe cumplir con la administración remota mínima de las siguientes características: puerto de red dedicado mínimo de 1Gbps, CLI (ssh, telnet), SNMP, Monitoreo del estado del equipo, integración con AD, consola remota, medios virtuales.			



9	Accesorios	Los equipos ofertados deberán incluir: Todos los manuales, cables y accesorios para montar en rack y conectividad a la red.	
10	El precio total de la propuesta contemplar deberá	La Empresa Ofertante deberá acreditar ser Distribuidor Autorizado de la marca que oferte (hardware y software VEEAM). Se deberá adjuntar a la propuesta: Certificado de Distribución del Fabricante (fotocopia simple, no se aceptarán cartas emitidas por mayoristas). La Entidad Convocante se reserva el derecho de validar la autenticidad de dicho certificado, y de solicitar el Original cuando lo considere necesario. (Manifestar aceptación)	
		Todo daño y/o perjuicio ocasionado a los bienes de la institución, producto de los servicios de instalación de los equipos, será de responsabilidad del proveedor, estando obligado a reponer y/o reparar el daño ocasionado de forma inmediata. Manifestar su aceptación.	
		El proponente, deberá adjuntar a su propuesta: Cronograma Tentativo de Implementación (instalación, unión con la solución actual de hiperconvergencia y puesta en producción de todos los nodos a proveer). CESSA, destinara un funcionario desde el inicio del proyecto, el cual hará el seguimiento respectivo de la solución a implementar, el cual debería recibir la inducción de todo el conocimiento necesario. Manifestar su aceptación	
		El proponente deberá contar con al menos un (1) Especialista o Técnico certificado, por el fabricante de los dispositivos de almacenamiento de respaldo ofertados en: "Protección de datos", que garanticen la puesta en producción de la solución, la entidad convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación que se presente.	
		Deberá contar con al menos un (1) especialista o técnico certificado por el fabricante VEEAM Backus, que garanticen la puesta en producción de la solución, la entidad convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación que se presente.	
		Experiencia, el proponente deberá contar con experiencia específica en la venta e implementación de estas soluciones en los últimos 2 años, presentar certificados de cumplimiento de contrato de respaldo, notas de entrega u otro documento en copia simple que acredite dichas implementaciones. (Manifestar aceptación)	
		Capacitación oficial y Voucher de examen de certificación de la solución de dispositivos de almacenamiento de respaldo (hardware y software) ofertada por el proponente, para al menos dos (2), personas que forman parte de la sección DTIC, de la empresa. (Manifestar aceptación)	
		Capacitación oficial y Voucher de examen de certificación de VEEAM B&R, para al menos dos (2), personas que forman parte de la sección de DTIC, de la empresa. (Manifestar aceptación)	



	El proponente debe ofrecer: Garantía de Fábrica y Garantía de la Empresa, para todo el equipamiento propuesto (Hardware y Software), que incluya reemplazo de hardware y actualización de firmware. La garantía deberá ser de al menos tres (3) años en la modalidad 24x7 (Asistencia Remota), y Asistencia en Sitio al "Siguiete Día Laboral".	
	En caso de presentarse alguna pieza con existencia de fallas y/o desperfectos de fabricación y/o industria, el proveedor deberá reemplazar el bien (de la misma marca provista), y/o proceder al arreglo o cambio de la parte defectuosa (de la misma marca provista), sin costo alguno para la empresa.	
	Para los equipos ofertados, la empresa oferente deberá estar certificada por el fabricante, para brindar Servicios Técnicos de Reparación, Soporte y Cambio de Piezas de los equipos ofertados, durante el periodo de garantía. (Adjuntar certificado o carta emitida por el fabricante. No se aceptarán cartas emitidas por mayoristas). La Entidad Convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación que se presente.	
	Con el número de serie (o identificador único de producto), se deberá poder verificar en la página web del fabricante: Las especificaciones técnicas y el periodo de garantía que tiene el producto.	
	Se deberán incluir las actualizaciones del firmware sin costos adicionales durante el periodo que dure la garantía.	
	Se deberá planificar el mantenimiento preventivo con visita en sitio, como mínimo 2 veces por año durante todo el periodo de garantía de la solución (3 años)	

Plazo de referencia de entrega de la solución en ITEM 1, máximo 100 días calendario

4.5 CRITERIOS DE EVALUACION.

<i>Descripción</i>	<i>Puntaje</i>
Especificaciones técnicas	50
Mejora de las especificaciones Técnicas (Capacidad utilizable)	10
Precio	40
Total	100

La determinación del puntaje será, de acuerdo a:

4.5.1. Especificaciones técnicas. - La calificación de cumplimiento a las especificaciones técnicas de acuerdo al cuadro de cumplimiento (**total puntaje a asignar = 50 puntos**)

$$ET = 50$$

Dónde: $ET =$ puntaje para las especificaciones técnicas que Cumpla con todas las especificaciones Técnicas del cuadro solicitado



4.5.2. Mejora de las especificaciones Técnicas (Capacidad utilizable). Si la propuesta indica mejoras a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en capacidad utilizable en el almacenamiento (total puntaje a asignar = 10 puntos)

$$MT = 10$$

4.5.3. PRECIO. - La calificación de precio se la realizará sobre 40 puntos, de acuerdo con la siguiente formula:

$$PEi = \frac{PMV * 40}{PPi}$$

Dónde: *PEi* = Puntaje de la propuesta económica Evaluada.
PMV = Precio de la propuesta con el menor valor
PPi = Precio de la propuesta a ser evaluada

El **puntaje total** por cada propuesta será:

$$\text{Puntaje Total} = ET + MT + PEi$$



5. CONDICIONES DE OPERACIÓN Y GESTIÓN.

5.1 Soporte y/o Garantía de Equipamiento (Hardware (HW) y Software (SW))

El Proveedor Adjudicado estará obligado a prestar un servicio de garantía in situ durante 3 años para todos los activos objeto de la posterior firma del contrato tanto para hardware y software. CESSA S.A, requiere que el proveedor adjudicado se haga cargo y sea responsable de la mantención y garantía del equipamiento (HW y SW) que conforman la solución ofrecida. El adjudicatario deberá prestar los servicios de garantía in situ sobre los activos objeto del contrato, velando porque, en todo momento, tanto los elementos individuales como el sistema en su conjunto se encuentren operativos. El servicio de Soporte y/o Garantía de HW y SW debe contemplar la reposición de las partes y elementos defectuosos, el cambio del firmware y/o software de los equipos, la configuración de los equipos y toda actividad requerida para el correcto funcionamiento de éstos, sin costo adicional para CESSA S.A

El Proveedor deberá incluir el soporte de software y servicios de mantención de licencias que aseguren que se dispone de las actualizaciones y las últimas versiones del firmware o software utilizado, durante los 3 años del período de vigencia de la garantía. En consecuencia, cada 6 meses, si la situación lo amerita, el Proveedor deberá implementar las actualizaciones tecnológicas (firmware y software) de la infraestructura y servicios contratados que, en conjunto con el personal del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC-CESSA), se establezcan como necesarios o convenientes de implementar. Es responsabilidad del adjudicatario comunicar a CESSA S.A, si la plataforma o alguno de los componentes de la solución requiere actualización de desempeño, reparación de errores y mejoras a la seguridad, entre otros. El soporte y garantía del equipamiento HW y SW debe estar disponible durante 3 años vigencia

5.2 Soporte Técnico

El Proveedor adjudicado será el responsable de proporcionar el servicio técnico para atención de fallas o problemas de los servicios, o bien para atención de peticiones o requerimientos, debiendo coordinar con sus recursos propios la gestión con empresas terceras como fabricantes o empresas de servicios técnicos. La solución que el oferente entregue a CESSA S.A, debe incluir servicios de soporte durante 3 años a partir de la entrega y puesta en funcionamiento a satisfacción de CESSA S.A, de acuerdo con las siguientes características:

- Acceso telefónico las 24 horas, todos los días, incluidos los festivos, al centro de recepción de llamadas del fabricante, para soporte (o su equivalente).
- Envíos a sitio, de técnicos o piezas de repuesto a las instalaciones de Integra
- Asistencia para la solución remota de problemas comunes de soporte
- Solución de problemas en el sitio disponible cuando el caso de soporte se haya evaluado y determinado que es necesario en el apoyo de campo para un diagnóstico adicional
- Acceso de foros de soporte en línea las 24 horas



- Sólo si se requiriera, el soporte deberá contemplar tiempo de solución en menos de 6 horas.

6. Servicio de Migración de Servidores

CESSA S.A, requiere la asesoría, el diseño, la dirección del proceso y la transferencia de conocimiento para realizar labores de migración y replicación desde la plataforma actual (a relevar), teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición y ejecución de un procedimiento de copias de la información de los sistemas que CESSA, considere críticos, así mismo la restauración de la información, desde las plataformas actuales hacia las plataformas de la solución ofrecida.
- La definición y guía de implementación de un procedimiento de continuidad que permita estructurar la replicación de información entre las plataformas instaladas en el Centro de datos
- Migración de forma eficaz a las nuevas arquitecturas con las metodologías comprobadas, utilizando los procedimientos necesarios que permitan la utilización correcta de las herramientas y la experiencia necesaria que permita la continuidad operativa de las aplicaciones y servicios institucionales.

Es necesario que el Oferente considere que, durante la etapa de migración, pueden surgir incidentes producto de dicha labor a lo cual deberá dar atención. El retraso de la migración estará sujeta a sanciones por incumplimiento de los plazos pactados de la entrega del servicio.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE)

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total

A nombre de a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, **ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.**
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

Adquisiciones CESSA



En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

III.- Identificación del Proponente:

Los datos siguientes de identificación del proponente y su representante son imprescindibles y serán utilizados en todas las comunicaciones con la empresa proponente.

- a) Nombre de la Empresa:.....
- b) Nombre del Representante Legal:.....
- c) Dirección oficinas y correos electrónicos:.....
- d) Números telefónicos de contacto, ciudad:.....

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)